



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2016, aprobó el expediente de modificación de créditos número tres del Ayuntamiento de Burgos, dentro del presupuesto general vigente.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia número 71, de 14 de abril de 2016, y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante quince días hábiles, sin que se hayan presentado reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo inicial.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación queda de la siguiente forma:

Cap.	Descripción	Crédito anterior	Modificación EMC 3	Crédito actual
1	Gastos de personal	55.995.137,62		55.995.137,62
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	79.642.439,54		79.642.439,54
3	Gastos financieros	2.346.000,00		2.346.000,00
4	Transferencias corrientes	24.843.439,84		24.843.439,84
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00		40.000,00
6	Inversiones reales	23.329.582,52	8.750.000,00	32.079.582,52
7	Transferencias de capital	5.731.928,62		5.731.928,62
8	Activos financieros	456.706,55		456.706,55
9	Pasivos financieros	15.480.200,00	8.750.000,00	24.230.200,00
	Total general	207.865.434,69	17.500.000,00	225.365.434,69

Contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportunos.

En Burgos, a 9 de mayo de 2016.

El Concejal del Área de Economía, Hacienda
y Modernización Administrativa,
Salvador de Foronda Vaquero